

13/06/2019

Chañaral: Causa por malversación de caudales públicos sumó dos ex carabineros formalizados (Audio)

La Fiscalía de Atacama mantiene abierta una investigación en contra de ex funcionarios de la Primera Comisaría de Carabineros de Chañaral, quienes son indagados a partir de la apropiación de parte de un monto de dinero incautado en un procedimiento policial. Causa que esta semana sumó dos nuevos imputados, quienes fueron formalizados y quedaron privados de libertad.



Los antecedentes de este caso, por el que ya existe un detenido en prisión preventiva, dan cuenta que en el mes de diciembre del año 2016, alrededor de la una de la madrugada, los ahora ex funcionarios policiales realizaban controles vehiculares en la carretera cercana a la comuna, quienes procedieron a fiscalizar un vehículo con dos ocupantes.

De acuerdo a lo indagado, en aquella oportunidad advirtieron la presencia, en el asiento trasero del vehículo, de una mochila con un arma de fuego, procediendo a la detención de las personas que viajaban en el móvil. “En la revisión del equipaje de uno de los pasajeros, los ex policías encontraron la suma de 33 mil dólares de los cuales se remitió bajo cadena custodia sólo la suma de 11 mil a la Fiscalía de esta ciudad, apropiándose del resto dinero”, dijo el fiscal jefe de Chañaral, Marcelo Torres Rossel.

Según la investigación que se ha desarrollado por estos hechos, días después del procedimiento se detectó acciones de cambio a moneda nacional de parte del dinero sustraído, tanto en recintos habilitados para este motivo ubicados en Copiapó y Santiago.

Por estos hechos, la Fiscalía presentó este martes cargos por el delito de malversación de caudales públicos en contra de dos nuevos imputados, además del delito de falsificación de instrumento público en contra de uno de ellos, solicitando la medida cautelar de prisión preventiva en contra de ellos accediendo el juez de turno a la petición del Ministerio Público.

CORTE DE APELACIONES

En el mismo caso, donde además es querellante el Consejo de Defensa del Estado, este miércoles la Corte de Apelaciones de Copiapó, luego de escuchar los alegatos de la Fiscalía, determinó mantener la prisión preventiva en contra del primer formalizado por este delito, quien se mantiene privado de libertad desde el mes de diciembre del año pasado.